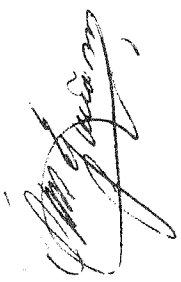
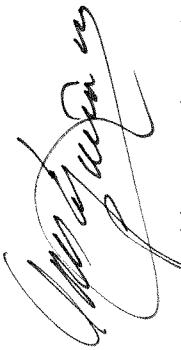


ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO GUION NOVENTA Y CUATRO (35-94).
En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano de la Facultad de Humanidades y Rector en Funciones. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Luis César López Permouth, Vocal Primero de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto José Jorge Uclés, Vocal Primero de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos; Doctor Alfredo Fernández Gradis, del Estomatológico; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, del de Humanidades; Doctor José Alfredo Gálvez Cárdenas, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arquitecto Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira





Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciado Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Doctor José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Cortez Dávila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, de la de Ciencias Económicas; Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Hugo Urízar Carrascoza, de la de Agronomía; Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señorita Trayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Sub-Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licenciado Adrián Marín Bonilla y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

El señor Rector en Funciones, Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, planteó las siguientes Cuestiones Previas:

- Se les dio la bienvenida a los señores Claudia Verónica Cortez Dávila y Benjamín Franklin Juárez Jolón, nuevos Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Odontología ante el Consejo Superior

Universitario, respectivamente, deseándoles éxito en sus nuevos cargos.

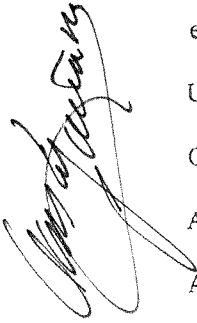
- Se conocieron las solicitudes de audiencia presentadas por el Claustro de Catedráticos de Secciones Departamentales, EFPEM, Facultad de Humanidades y del Licenciado Edin Raúl Meléndez, Presidente de la Asociación de Profesores de EFPEM, Secciones Departamentales (Profesores no Titulares); quienes desean plantear lo relacionado con el caso de los viáticos a los Profesores de las Secciones Departamentales de EFPEM; habiendo acordado el Consejo Superior Universitario conceder las mismas en el momento de conocer el expediente respectivo.

- Se entró a conocer el documento de la posición de la Universidad de San Carlos en cuanto al aumento de las tarifas eléctricas, habiéndose acordado que el mismo pasara a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, la cual lo conocería el próximo día lunes 19 y en esa misma fecha lo entregaría para su publicación.

- Planteamiento del Licenciado Luis Antonio Menéndez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, en el sentido de que el punto referente a Informes se conozca al inicio de la sesión o inmediatamente después del almuerzo, a criterio del señor Rector; propuesta que fue aprobada por el Consejo Superior Universitario.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Solicitud del Licenciado Luis Antonio Menéndez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades ante el Consejo



Superior Universitario. 5o. Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a las Normas Financieras que regirán el funcionamiento de la Unidad Ejecutora USAC-BCIE. 6o. Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos. 7o. Solicitud de Estudiantes de la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Sección Poptún. 8o. Proyecto de Creación de la Escuela de Diseño Gráfico. 9o. Solicitud de Dispensa para que Profesores Pre-titulares puedan ser Miembros del Jurado de Oposición del Programa de Diseño Gráfico. 10o. Solicitud de inscripción extemporánea en el Programa de Maestría en Docencia Universitaria, presentada por el Licenciado JOSE ALBERTO CHUGA ESCOBAR. 11o. Solicitud de Revisión del caso del Arquitecto CUPERTINO GONZALEZ SOTO, presentada por el Arquitecto Carlos Enrique Martini Herrera. 12o. Consulta del Centro Regional Universitario del Norte. 13o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado HECTOR ADOLFO ANDRADE GARCIA. 14o. Recurso de Revisión planteado por DAVID JONATAN ALFARO GOMEZ. 15o. Solicitud de Dispensa formulada por Profesionales del Programa EPSUM. 16o. Planteamiento formulado por el Programa EPSUM para realizar Concursos de Oposición. 17o. Recurso de Revisión interpuesto por el señor ERICK EFRAIN ARREAGA VICHI. 18o. Recurso de Apelación interpuesto por el Ingeniero HECTOR LOPEZ. 19o. Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en relación al Proyecto de Construcción del Centro Metropolitano de la Zona 11. 20o. Recurso de Revisión presentado por el señor ALBERTO TIBILA. 21o. Informe de la Comisión Encargada del Estudio de las Contrataciones de personal por más de ocho

horas. 22o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Odontología

En virtud de estar próximo a vencer el período para el cual fueron electos Vocales Estudiantiles CUARTO y QUINTO ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los Bachilleres JORGE ALBERTO TELLO MOTTA y LUIS ARTURO ORELLANA VALLE, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Centro Regional Universitario del Norte.

En virtud de estar por concluir el período para el cual fuera electo Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte el señor César Reinoldo Soria Dubón, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL NORTE, encargando al mencionado Consejo Regional señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Centro Universitario de Occidente

En virtud de haber vencido el período para el cual fuera electo el Representante Catedrático por la División de Ciencias Económicas ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE CATEDRATICO POR LA DIVISION DE CIENCIAS ECONOMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, encargando al mencionado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Centro Universitario de Occidente

En virtud de haber vencido el período para el cual fuera electo el Representante Estudiantil por la División de Ciencia y Tecnología ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, encargando al mencionado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.5 Centro Universitario de Occidente

En virtud de haber vencido el período para el cual fuera electo el Representante Estudiantil por todos los Estudiantes del Centro Universitario de Occidente ante el Consejo Directivo, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR TODOS LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE ANTE SU CONSEJO DIRECTIVO, encargando al mismo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS


3.1 DONACIONES

3.1.1 Facultad de Agronomía

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según Punto SEGUNDO, inciso 2.6, del Acta No. 27-94, de sesión celebrada el 12 de julio de este

año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aceptar y agradecer la donación que para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Facultad de Agronomía, hace la empresa COMPUT CENTER, consistente en un fax marca Panasonic, modelo PANAFAX UF-128, con un valor de Q.4,222.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

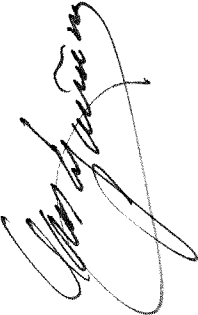
3.1.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto DECIMO, del Acta No. 23-94, de sesión celebrada el 14 de julio de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176 literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hace el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, consistente en el siguiente equipo de computación: Computadora 3865X/33, 2 MB de Ram, Floppy Drive de 3.5" y 5.25", s/n 508 con disco duro de 80 MB, con un valor de Q.5,079.99; Monitor monocromático de 12" s/n ZD3307428, con un valor de Q.790.00; Teclado de 101 teclas s/n M930209906, con un valor de Q.580.00; Impresora OKIDATA 380 (24 Pin Printer), con valor de Q.1,600.00. Toda esta donación asciende a un monto de Q.8,049.99. En consecuencia, se amplía el patrimonio

universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.1.3 Facultad de Odontología



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, según Punto TERCERO, incisos 3.1, 3.2 y 3.3. del Acta No. 18-94, de sesión celebrada el 2 de junio de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d), de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Odontología, hace el Doctor BARNET LEVY, consistente en dos libros titulados "GERIATRIC DENTISTRY AGING AND ORAL HEALTH" y "CLINICS IN GERIATRIC MEDICINE", con un valor total estimado de Q.2,175.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

3.2.1 Transferencia Presupuestal No. 19-94. Póliza de Diario No. 9400278
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Con base en las Normas que regulan la elaboración ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 19-94 amparada en la Póliza de Diario No. 9400278, para transferir del Presupuesto de Egresos, grupo asignaciones Globales

Q.29,702.50 al grupo Maquinaria y Equipo, la misma cantidad para trasladar de Política Financiera al Presupuesto de Egresos de la Unidad, en concepto de seguro de vehículo, pagado como rescate, por la Compañía de Seguros.

3.2.2. Transferencia Presupuestal No. 10-94. Póliza de Diario No. 9400299
Facultad de Ingeniería

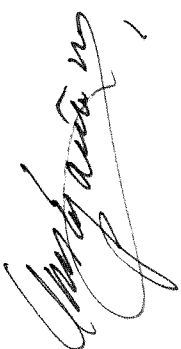
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No. 10-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400299, para transferir del grupo de Dirección y Servicios, Programa de Administración Q.1,543.16, y del mismo grupo, Programa de Investigación, Q.1,543.16, lo que hace un total de Q.3,086.32; al Programa de Administración, grupo Dirección y Servicios Q.3,086.32, para crear disponibilidad en el renglón de Tiempo Extraordinario de personal administrativo, lo que constituye una modificación presupuestal de excepción, por estar trasladando del Programa de Investigación al Programa de Administración.

3.2.3 Trasferencia Presupuestal No. 4-94. Póliza de Diario No. 9400294
Escuela de Trabajo Social

Con base en las Normas que regulan la elaboración ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.4-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400294, para transferir de Docencia

de la Escuela de Trabajo Social, grupo Maquinaria y Equipo Q.7,000.00, al grupo Servicios Personales Q.4,600.00 y grupo Materiales y Suministros Q.2,400.00, lo que hace también un total de Q.7,000.00, para crear disponibilidad en la adquisición de equipo de computación y para cubrir renglones de servicios no personales y materiales y suministros, que no cuentan con suficiente disponibilidad debido al incremento de precios en el mercado.

3.2.4 Transferencia Presupuestal No. 5-94. Póliza de Diario No. 9400290.
Escuela de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No. 5-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400290, para transferir del Programa de Administración, grupo Servicios Personales Q.7,500.00, Materiales y Suministros Q. 14,752.94, Mobiliario y Equipo Q.56,450.00; Programa de Docencia, grupo Servicios no Personales Q.10,000.00, Servicios Personales Q.57,156.00, lo que hace un total de Q.145,858.94; al Programa de Administración, grupo Materiales y Suministros Q.700.00, Programa de Docencia, grupo Servicios Personales Q.121,334.23, Transferencias corrientes Q.22,271.77, Materiales y Suministros Q.1,552.94, lo que hace también un total de Q.145,858.94, para crear disponibilidad y cubrir los sueldos de personal en las Secciones Departamentales y sus prestaciones correspondientes.

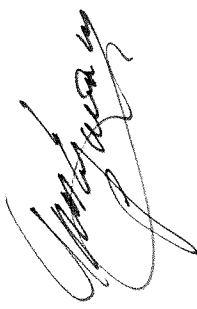
3.2.5 Transferencia Presupuestal No.008-94. Póliza de Diario No.9400322 Centro Universitario de Occidente

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No. 008-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400322, en la cual la Unidad transfiere del Programa de Docencia, grupo Servicios Personales Q.8,000.00, al mismo Programa, grupo Servicios No Personales, la misma cantidad, para completar la disponibilidad presupuestal en el renglón viáticos al Interior, ya que no es suficiente para cubrir las necesidades de la Unidad.

3.2.6 Transferencia Presupuestal No. 07-94. Póliza de Diario No. 9400312. Centro Regional Universitario del Norte, CUNOR.

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.07-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400312, en la cual la Unidad transfiere del Grupo Servicios Personales la cantidad de Q.6,560.38, al Programa de Administración, grupo Servicios no Personales Q.3,260.38 y al Programa de Docencia, grupo Servicios no Personales Q.3,300.00, lo que hace un total de Q.6,560.38, para incrementar el fondo de viáticos en el Interior y Exterior, para efectuar la supervisión de giras de estudio que son necesarias en la carrera de Agronomía y una gira a la Universidad Tecnológica en Honduras.

3.2.7 Transferencia Presupuestal No.7-94. Póliza de Diario No.9400303
Centro Universitario de Oriente, CUNORI




Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la Transferencia Presupuestal No. 7-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400303, en la cual la Unidad transfiere la cantidad de Q.196,000.00 del Programa de Administración, para transferirlos a los siguientes grupos: Maquinaria y Equipo Q.80,000.00, Servicios Personales Q.23,000.00, Materiales y suministros Q.85,000.00 y Asignaciones Globales Q.8,000.00, lo que hace también un total de Q.196,000.00. La presente transferencia se hace para crear disponibilidad en la adquisición de un pick-up, diesel; las demás transacciones son normales dentro de la dinámica de la Unidad.

3.2.8 Transferencia Presupuestal No. 9-94. Póliza de Diario No.9400313
Centro Regional Universitario de Oriente, CUNORI

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.9-94, amparada en la Póliza de Diario No. 9400313, en la que la Unidad transfiere la cantidad de Q.129,097.26, del Programa de Docencia, grupo Asignaciones Globales, al mismo Programa, grupo Servicios Personales Q.94,785.76 y Transferencias Corrientes Q.34,311.50, lo que hace un total también de

Q.129,097.26, para crear disponibilidad en la creación de las plazas docentes necesarias para cubrir el segundo semestre creándoles también sus prestaciones correspondientes, en la sede de Izabal.


3.2.9 Transferencia Presupuestal No.5-94. Póliza de Diario No.9400311 Centro Regional Universitario de Sur-Oriente



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.5-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400311, en la cual la Unidad transfiere de los renglones de gasto, en el Programa de Docencia, sub-programa Enseñanza Directa, renglones: Arrendamiento Otras Maquinarias Q.1,000.00, Mantenimiento equipo de Computación Q.3,000.00, Productos de Arcilla Q.1,500.00, Diversas Asignaciones Globales Q.70,790.14; subprograma Carrera Técnico de Producción Agrícola renglones Abonos y Fertilizantes Q.1,000.00, Utiles de Oficina Q.2,000.00, Diversas Asignaciones Globales Q.3,000.00, subprograma Carrera Técnico en Producción Pecuaria, renglones: Libros, Revistas y Periódicos Q.760.00, Cemento Q.1,000.00, Productos Siderúrgicos Q.900.00, Utiles de Oficina Q.2,000.00; subprograma Carrera de Trabajo Social, renglón Libros, Revistas y Periódicos Q.800.00; subprograma Area Social Humanística, renglón Libros, Revistas y Periódicos Q.580.79, lo que hace un total de Q.88,330.93; al mismo Programa, renglones: Personal por Contrato Q.64,854.32; aguinaldo Q.5,404.31, Otras Transferencias a Instituciones y

Gobiernos Locales Q.7,263.68, Otras Bonificaciones Q.10,808.62, lo que hace también un valor de Q.88,330.93. La presente Transferencia de fondos se hace para con las economías asignar fondos para cubrir las plazas de docentes en las carreras de Ingeniería, Agronomía y Licenciatura en Zootecnia, para el segundo semestre de este año.

3.2.10 Transferencia Presupuestal No.10-94. Póliza de Diario No.9400317 Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA



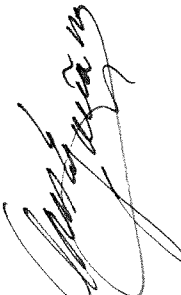
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la Transferencia Presupuestal No.10-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400317, en la cual el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, transfiere del Programa de Docencia, grupo Maquinaria y Equipo y sus Reparaciones Extraordinarias por Contrato, la cantidad de Q.45,600.00, al mismo Programa, grupos Materiales y Suministros Q.1,200.00 y Maquinaria y Equipo y sus Reparaciones Extraordinarias por Contrato Q.44,400.00, lo que hace también un total de Q.45,600.00, para redistribuir los fondos que fueron aprobados para la compra de equipo de laboratorio, el cual fue adquirido con fondos del Presupuesto de Inversión.

3.2.11 Transferencia Presupuestal No.7-94. Póliza de Diario No.9400298 Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:**

autorizar la Transferencia Presupuestal No.7-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400298, en la cual la Unidad transfiere del grupo Asignaciones Globales Q.1,230.00, en el Programa de Administración y grupo Mobiliario y Equipo Q.3,070.00, Programa de Investigación, lo que hace un total de Q.4,300.00; al grupo Materiales y Suministros Q.600.00 y Mobiliario y Equipo Q.3,700.00, lo que hace también un total de Q.4,300.00, en la cual la Unidad está reprogramando el grupo 3, para la adquisición de un pizarrón de fórmica con su trípode, para completar el valor de una computadora, una mesa con luz interna para diagramar y elaborar artes.

3.2.12 Transferencia Presupuestal No.21-94. Póliza de Diario No.9400318
División de Servicios Generales



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la Transferencia Presupuestal No.21-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400318, en la cual la Unidad transfiere la cantidad de Q.100,000.00 del grupo de Asignaciones Globales de Rectoría, al mismo grupo de la Facultad de Agronomía, para la construcción de una bodega de almacenamiento de insumos, equipamiento para laboratorios y cocina del módulo docente, e introducción de agua domiciliar en la Finca Bulbuxyá.


3.2.13 Transferencia Presupuestal No.2-94. Póliza de Diario No.9400309
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, IIES

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución

del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.2-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400309, para transferir del Programa de Administración, grupo Asignaciones Globales Q.2,050.00, al mismo Programa, grupo Maquinaria y Equipo, la misma cantidad, para crear disponibilidad en el grupo Asignaciones Globales, y poder adquirir mobiliario y equipo de metal: tres sillas secretariales y una silla ejecutiva para reemplazar las que se encuentran en mal estado por haber sido adquiridas en los años 1968 y 1980, además para la adquisición de una cafetera.

3.3 AMPLIACION PRESUPUESTAL

3.3.1 Ampliación Presupuestal No.16-94. Póliza de Diario No.9400310 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Conforme las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Ampliación Presupuestal No.16-94, amparada en la Póliza de Diario No.9400310, para ampliar el Presupuesto de Ingresos Ordinarios, grupo Utilización de Economías Q.6,041.50; asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos Específicos, grupo Servicios no Personales Q.1,541.50, Materiales y Suministros Q.1,500.00 y Transferencias Corrientes Q.3,000.00, lo que hace también un total de Q.6,041.50. La presente Ampliación de fondos se hace para registrar los ingresos provenientes de la Donación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en 1993.


3.4 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.4.1 Centro Regional Universitario de Nor-Occidente

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de autorización de licencia, con goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1995, presentada por el Ingeniero JORGE OBISPO VASQUEZ MEJIA, docente del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente; y al respecto ACORDO: Retornar el expediente al Centro Regional Universitario de Nor-Occidente para que enmiende el procedimiento.

3.5 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

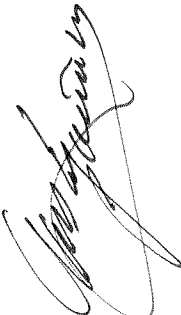
3.5.1 Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, IIME



El Consejo Superior Universitario conoció la solicitud de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de agosto de 1994 al 31 de julio de 1995, presentada por la Licenciada EVA NINETTE ALVARADO ROJAS, Asesor Específico del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, IIME; y al respecto ACORDO: Trasladar la solicitud de la Licenciada EVA NINETTE ALVARADO ROJAS, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita Dictamen basado en una investigación sobre los siguientes aspectos: a) Establecer conforme al Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal a qué tipo de servicio pertenece el puesto de Asesor Específico del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo desempeñado por la Licenciada Alvarado Rojas. b) Determinar si es correcto que el Consejo Superior Universitario resuelva la solicitud planteada, es decir, si en el caso en referencia procede o no la aplicación de la Norma SEXTA del Punto QUINTO

del Acta No. 09-94, correspondiente a la sesión celebrada por este Consejo el 9 de marzo de 1994. c) En virtud de existir puntos oscuros en el formulario de la solicitud de permiso en cuanto al tiempo que se ha gozado de licencia y que el servicio no se ha prestado conforme a los requerimientos de la plaza, partiendo de lo manifestado por la Directora del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo hacer una análisis sobre ambas relaciones laborales y sobre cualquier otro aspecto que permita resolver la situación creada.

3.6 Solicitud de autorización para negociar Bonos del Tesoro por la suma de Q.16.0 Millones



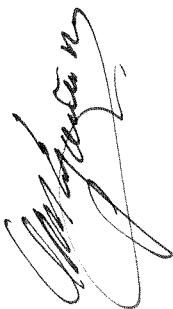
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Oficio 477 de la Dirección General Financiera, en la cual solicitan autorización para negociar Bonos del Tesoro que se tiene en Cartera, hasta por la suma de Q.16.0 millones, mediante Reportos en Instituciones Bancarias o Financieras fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos; y al respecto **ACORDO:** Autorizar a la Dirección General Financiera para negociar Bonos del Tesoro que se tiene en Cartera, hasta por la suma de Q.16.0 millones, mediante Reportos en Instituciones Bancarias o Financieras fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos.

CUARTO: Solicitud del Licenciado Luis Antonio Menéndez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades

El Licenciado Luis Antonio Menéndez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, solicitó que se requiera su informe a la Comisión nombrada por el señor Rector, para que estudiara el caso de las contrataciones que

sobrepasan las ocho horas reglamentarias; y al respecto el Consejo Superior Universitario ACORDO: Solicitar a la Comisión indicada que, para la sesión del día 21 de los corrientes, rinda un informe sobre el avance del estudio encomendado.

QUINTO: INFORMES DE LA SECRETARIA



La Secretaría envió con la documentación correspondiente a la presente sesión, los siguientes informes: 1. Oficio de fecha 24 de agosto de 1994, del Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, en donde informa sobre su inasistencia tanto a las sesiones del Consejo Superior Universitario como a la Facultad antes indicada. 2. Oficio Ref.FCM-LMD-177-94, de fecha 6 de septiembre de 1994, del Doctor Mario Alejandro Samayoa Girón, en donde informa sobre sus actividades correspondientes al período del 4 de julio al 29 de agosto del año en curso, ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

6.1 La Secretaría deja constancia de que en virtud de que el Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector de la Universidad de San Carlos, se encuentra en Oslo, Noruega, participando en el III Encuentro Ecuménico del Proceso de Paz en Guatemala, la presente sesión fue presidida por el Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, en su calidad de Decano más antiguo. Asimismo, el Ingeniero Efraín Medina Guerra, como Rector en Funciones y el Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, no asistieron a esta sesión, por encontrarse

evacuando una audiencia en los Tribunales de Trabajo.

6.2 En virtud de la nota enviada por el Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, la Secretaría deja constancia de las excusas por su inasistencia a las sesiones del Consejo Superior Universitario realizadas durante el período comprendido del 9 de julio al 7 de agosto de 1994, habiendo sido aceptadas por este Consejo.

6.3 Asimismo, deja constancia de la solicitud planteada por el Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que, en la sesión de este Organismo del día 28 de septiembre del año en curso y con motivo de cumplirse un año del fallecimiento del estudiante y escritor Juan Ramón Acosta Zac, se presente el informe sobre el grado de avance de la edición de sus libros EL MONO QUE SE QUEDO SIN COLA y CABEZA DE PAJARO TALLADA EN JADE, por parte de la Editorial Universitaria.

6.4 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Arquitecto José Jorge Uclés, Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Doctor Alfredo Fernández Gradis, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Arquitecto Carlos Enrique Martini Herrera, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Licenciado Luis Antonio Menéndez, Arquitecto Luis Roberto Leal Paz, Señorita Claudia Verónica Cortez Dávila, Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, Señor Domingo

Pérez Brito, Señor Hugo Urízar Carrascoza, Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Adrián Marín Bonilla, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

6.5 Luego llegaron: Licenciado Luis César López Permouth (10:00), Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz (10:00), Señorita Irayda Mirtala Ruiz Bode (10:00), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (10:10), Señor Luis Enrique Luna Rivara (10:10), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (10:20), Doctor Edgar Axel Oliva González (10:25), Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez (10:25), Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León (10:28), Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos (10:45), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (10:50), Doctor José Roberto Urrutia Guerrero (11:00), Doctor José Alfredo Gálvez Cárdenas (11:00), Señor Héctor Waldemar Barrera Palma (12:20), Doctor Jorge Martínez Solares (13:00).

6.6 Se excusaron por no asistir a la sesión: Ingeniero Efraín Medina Guerra, Licenciado Luis Obdulio López Meza, Doctor Julio César Montenegro Leiva, Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez.

Se dio por terminada la sesión siendo las quince horas, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom